

Dado que la LOMCE cataloga como asignatura optativa a la Música en toda la Educación Secundaria, los sindicatos abajo firmantes, **exponemos** que:

1. La música es una parte fundamental de nuestra cultura, y como tal debe ocupar un lugar significativo en la educación de nuestros niños y jóvenes.
2. La educación musical completa una dimensión básica de la personalidad del alumnado y le ayuda a adquirir capacidades que no sólo inciden en el aspecto sensible o artístico, sino que mejora su creatividad, concentración, capacidad de escucha, memoria, psicomotricidad, habilidad para trabajar en grupo, etc. Todo ello en acuerdo con las recomendaciones de la UNESCO, que en este sentido subrayan la efectividad pedagógica de estas materias.
3. Un sistema educativo de calidad y que aspire a la excelencia, debe procurar una educación global y completa, que permita atender las diferentes necesidades y aptitudes (también las musicales) para así procurar un futuro mejor a las personas.
4. La Educación Musical y Artística es la base fundamental de la Competencia cultural y artística, una de las ocho competencias establecidas en la Recomendación de 18 de diciembre de 2006 del Parlamento Europeo, y del Consejo, como las competencias clave para el aprendizaje permanente de todo ciudadano de la Unión Europea. Dicha recomendación dice expresamente que “las competencias clave se consideran igualmente importantes, ya que cada una de ellas puede contribuir al éxito en la sociedad del conocimiento”.

En definitiva, apoyamos el derecho a recibir una verdadera educación de calidad, que incluya la formación musical como una vía para el conocimiento y el desarrollo personal y profesional de nuestros niños y jóvenes.

Por todo ello **solicitamos** a la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura que, en uso de las atribuciones legales que les son transferidas por el Estado español, en todos los colegios e institutos de la región la educación musical tenga presencia significativa, con un espacio propio y unos recursos que permitan desarrollar una labor docente coherente y de calidad. Esto debe cristalizarse en una organización académica en la que se recupere la continuidad de la asignatura en Secundaria, al menos con dos horas en cada uno de los cursos del primer ciclo LOMCE de Secundaria, es decir de primero a tercero, y que se mantenga como materia optativa de oferta obligatoria en 4º de la ESO.

**Sra. Consejera de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura,
Dña Trinidad Nogales Basarrate.**